

(1)

DIARIO NOTICIOSO.

Febrero à 20. de 1758.

ARTICULO PRIMERO.

SECRETO IMPORTANTISSIMO PARA AUMENTAR, CONSERVAR, Y AUN FORTALECER la Memoria. (*)

UNA persona dedicada à la Literatura, y cuya profesion es la Jurisprudencia, movida del amor que tiene à la Patria, y deseosa de servir al Público, pone en su noticia, como hace mas de 160. años tiene vinculado en su casa el especialissimo secreto para componer el Balsamo de *Mitridates Rey del Ponto*. Este experimento es de virtud tan peregrina, que tiene actividad, y fuerza para aumentar la memoria, comunicando à esta delicada potencia de el alma una cierta tenacidad, y apprehension robusta, para que ja-

más olvide lo que una vez se lee, ò oye. Facilita, y dispone los organos, y membranas del cerebro, para discurrir con presteza, y sin trabajo. Impide el transito à los humores viscosos, para que no se llegue la torpeza à las oficinas del sentido. Por ultimo, preserva maravillosamente de las perlesias, que se comunican por el contagio de los ayres.

Refiere, en el aviso que me ha comunicado, la historia de este precioso específico. Dice, que del Archivo del Rey Mitridates se trasladó al Senado de Ache

(*) En el papel de aviso que ha dirigido à la Imprenta el que desea dar este secreto al Público, dice vivió Urbano VIII. 104. años, y es un engaño manifesto, pues no vivió mas que 77. menos unos ocho dias. Desde este Pontificado, supone se traslado este secreto à España por uno de sus Ascendientes, y dice, que fue por los años de 1598. lo que tambien es evidentemente falso, pues Urbano VIII. subió à la Dignidad Pontificia, por muerte de Gregorio XI. El día 6. de Agosto, de 1623. y fue coronado algunos dias despues. No sé el credito que debemos dar al origen, y aprecio de este Balsamo entre los Antiguos; lo cierto es, que yo he visto con algun cuidado algunos Autores, que han escrito de la Mnemonica; esta es, Arte de memoria, ò medios, y remedios para aumentar esta potencia, y en ninguno he hallado, que se haga mencion del Balsamo Mitridatico. He leído el modo de confectionar la Anacardina de varios modos, como es la que se refiere en el Antidotario Koloniense, pag. 13. El Antidotario de Wechero, pag. 761. El de Nicolao; el de Padua; la dispensa de Brandeburgo, y la Cesalica de Zurselero; asegurando, que esta ultima es la mejor de todas, por el exquisito mixto de perfectos aromas que la componen. Como quiera que sea, yo tendré mucho gozo de saber el efecto de esta promessa, y mas si sale verdadera: y aseguro, que siendo cierto, no será de los mas cortos el mayorazgo, que podrá fundar el Proponente con lo que le produzca su precioso secreto; me tomo que esto es la composition de la Thoriaca.

Athenas, donde se usó de él muchos años, hasta que Octavio Augusto lo llevó á Roma. En esta Corte del mundo mereció tanta estimacion este Balsamo, que el Senado mandó archivarle, y que se vendiesse á cuidado de los Senadores, para el comun beneficio de los Literatos. Tuvo efecto esta determinacion hasta que á pedimento de la Republica de Venecia, en el Imperio de Augusto Cesar, se trasladó á esta Republica, donde usaron de él mucho tiempo, experimentando innumerables beneficios. Noticioso el Papa Urbano Octavo de que Venecia disfrutaba este preciosísimo thesoro, hizo que el Doctor Caravita passasse á Roma para Medico de su Persona; y por este medio logró saber, y trasladar otra vez á Roma la composicion de dicho Balsamo, del qual usó toda su vida. De Roma la traxo á España un Ascendiente del que propone al Público este secreto: dice fue en el año de 1598. dexandolo como vinculado en su casa para el uso de todos sus descendientes. Asegura, que en quatro generaciones de su familia ha sido fatuo, y de poca memoria, ni acometido de peste, porque á todos se les ha confiado á tiempo este Balsamo milagroso.

Este sugeto quiere hacer agora este

regalo al Público, para que sirva regularmente á los estudiosos. Confiesa que si es verdad este exquisito Balsamo, vale mas que todas las Indias y los Imperios; porque todos los hombres se quejan de faltos de memoria, y aseguro, que si como favorece de medicina á esta potencia, fuera para entendimiento, tendria muy poca utilidad este balsamo. De él ha de juzgarse el Público, y el Particular; para que se retarde tan apreciable secreto, y se paxisse con aplauso de todos por Madrid, y aun España: Doy al Público esta noticia; dexo al juicio, y reflexion de los discretos su examen; que quiera saber mas radicalmente, acaso lograr este Balsamo Mitidico acorda a casa de Don Manuel Llora Escrivano Receptor, que vive frente la Tahona de la calle de la Espada, que lo segundo. Advierto, que he hecho la comprobacion de esta noticia, y dicho Don Manuel ha afirmado ser Abogado el que posee tan preciososoro: si huviere algun engaño en el aviso, remito á estos dos Confesores á todo el Público, para que hagan justicia contra el que se promotor de este aviso, si es falso.

VENTAS.

EN la Villa de Hernan Nuñez se venden unas Casas, calle Copada, valuadas en 31352. reales vellon. En la Villa de Montemayor, un pedazo de Olivar, compuesto de 51. pies; y una Plaza al sitio del Ponce, apreciada en 770. reales vellon. En la Villa de la Rambla, unas Casas, calle de Cazorla, todas en 41310. reales vellon. Mas, una tercera parte de casas en dicha Villa, y calle, valuadas en 410. reales vellon. En esta misma Villa se vende el sitio llamo

mado de Guijarrosa, y Pago de la Victoria tres suertes de Olivar, en 13500. reales vellon. Otra suerte de Olivar, y una calma en dicho sitio, su precio 250. reales vellon. Otra Aranzada de Mancha, y tierra calma, en 50. reales vellon. En el Lugar de Herrera se vende un pedazo de Olivar, con 135. pies de olivos, que vale 19. reales vellon. Otro pedazo, con 71. pies de olivos, en 600. reales vellon. Asimismo se buscan 4000. reales de vellon á Cento, sobre buenas fincas de esta Corte, al dos y medio por ciento. Sobre

todo lo expreffado, fe acudirà, para tratar de ello, à la casa de Don Antonio del Fresno, calle de la Cruz del Espiritu Santo, quarto principal, frente de la casa donde vive el Señor Conde de los Corbos, y Marqués de Sierra.

Quien quisiere comprar una Arca de hierro grande, con 22. rastrillos, buena, y apropósito para guardar dineros; acudirà à la calle de la Luna, esquina à la de la Magdalena, frente de la casa nueva del Passadizo, donde vive un Peluquero, quien darà razon.

Se vende en la calle de los Abares, junto à S. Cayetano, casas que fueron de la Señora Marquesa de Torresoto, las alhajas siguientes: Una Tapiceria de 9. paños finos de Bruselas, otra antigua de 8. paños, Fabrica de Ambères. Asimismo, distintas Laminas en cobre, de varios tamaños, y algunas son originales de Rubenes; y otra, que representa la Assumpcion, original de Francisco Ricci.

En la calle de Toledo, en la lonja que està frente del Parador de Ocaña, se venden Galones de oro mosquetero: se daràn diez, ù doce reales mas baratos, que en otras partes por onza, à causa de estàr en pedazos de buen tamaño.

En la Villa de Meco se venden 30. fanegas de Tierra de pan llevar, darà razon Don Joseph Antonio de la Camara, Procurador de los Reales Consejos.

En la Ciudad de Alcalà de Henares se venden 22. Tinajas para Vino, de cabida de 50. à 54. arrobas cada una; el que las quiera comprar, acudirà à la Imprenta del Diario, en la que Don Antonio Mercadal darà razon de su dueño.

En la calle de la Magdalena, junto à la del Pez, en el patio de la casa llamada de los Santos, vive un fugeto, que vende un Forlon, aforrado de terciopelo carmesí, y cinco Arañas doradas de à doce luces; se darà todo con conveniencia.

En la calle de la Luna, frente à la

de la Madera, casa de un Carpintero, se vende un adorno de Gavinete en tablas de charol, chimenea con todos sus hierros, y friso en varios bafidores.

Se vende un Cupe, en la calle de los Reyes, casa del Consul de Francia, en el quarto segundo daràn razon.

Se venden quatro Casas, sitas en la Villa de Minaya, junto à San Clemente de la Mancha: las dos principales, y las otras accessorias, tassadas en 28571. reales de vellon: la persona que vende estas posesiones, beneficia tambien un Vale de 600. pesos, hecho à su favor por un fugeto de esta Corte, y à difuntos; pero se halla declarado en su Testamento. El que quisiere entrar en qualquiera de estos dos negocios, puede acudir à la calle de las Fuentes, casas de Don Ignacio Bustamante, quarto segundo, donde daràn razon.

En la Herreria de la Reyna nuestra Señora, (que Dios guarde) calle de Alcalà, frente del Estanco Real del Tabaco, se venden con alguna equidad dos Cerraduras para puertas grandes, hechas en Inglaterra.

En la calle de Cantarranas, casa del Christo, al quarto principal viven dos mugeres que venden diferentes Pinturas, originales de varios autores.

Se venden dos Mesas de porfido, que tienen tres quartas de largo, y media de ancho, con pies de cabra dorados: daràn razon en la Caba Baxa, en casa del Boticario que hace esquina.

Se venden asimismo quatro Acciones de la Real compania de la Habana, darà razon Don Pedro Rubio, Procurador, que asiste en el Oficio de Don Joseph del Rio, Escribano del Numero.

En el Oficio de Don Bernardo del Burgo daràn razon de una casa que se vende, sita en la calle de Leganitos, y vistas à la de los Mostenses, con caballerizas, cocheras, quarto baxo, principal, y segundo.

Tambien se venden dos Tapicerias,
la

la una Fabrica de Bruselas, texida de seda, y lana; y la otra, hechura de una arboleada: daràn razon en la Puerta de Guadaluara, casa de Eusebio Zamora Platero.

Se vende un Forlòn grande, caja de color de azeytuna, tallado, y dorado, aforrado de terciopelo encarnado, y todo lo demàs necesario, todo muy bien tratado: darà razon Don Cayetano Sanchez, que vive en la Plazuela de Matute, casas de Don Antonio Moreno de Negrete.

PERDIDAS.

Si algun sugeto tuviere derecho à una Carta executoria, con el apellido de *Cuesta*, en la que incluye una Casa solariega, sita en la Villa de Peñafiel, Montañas de Leon, que algunos de este linage residieron en esta Corte, y en Valladolid, cuya Carta se halla empeñada en seis doblones, se acudirà, para el recobro, à la calle de la Puebla, casa de Don Joseph Lopez Rico, frente del Señor-Marqués de Villa-Real, quarto principal.

El dia 12. del corriente en el Convento del Rosario se perdió una Caja de Plata ochavada, gravada una madama con abanico sobre la tapa. Asimismo perdió este sugeto en San Bernardo, hace un año, otra Caja lisa, su peso 4. onzas: se acudirà, para su restitution, al Sacristàn Mayor de dicho Convento del Rosario, el que darà su hallazgo.

A quien le huviesse faltado por los dias de Año nuevo, una Caja de plata

cuadrada, con figuras de relieve, dada por dentro, acudirà à casa del Cardenero, que vive junto à los Angeles, donde dando las señas se le entregará.

En el mes pasado se perdió un Relicario de plata, metido en un volfisso de seda, que por un lado tenia gravada una Imagen de Jesu-Christo, y en el otro tenia una tapa con su muellecito, que abierta se descubria un *Lignum Crucis* con un vidrio: se acudirà para su restitution, à la Hosteria de Francisco Ardit, calle de la Montera.

El dia 13. del corriente se perdió un Delantal de musolina à listas, y flores bordadas: se acudirà para su restitution à la calle de la Luna, en la Joyeria frente de la calle del Barco.

A la persona que pertenezcan unas Escrituras, sobre el Mayorazgo de Don Carlos de Cavanillas, Marqués de Caceres, acuda en los Basílios, al R. Carrera, el que las entregará, hecha la justificacion.

En el dia 12. del corriente se perdió una Caja de plata lisa, su peso 4. onzas con la marca de Juan Ortiz. Se acudirà para su restitution al P. Sacristàn Mayor de los Mostenses, quien darà su hallazgo.

CRUADO.

En la calle Angosta de San Bernardo, entrando por la de los Peligros, quarta casa, en el quarto principal, daran razon de un sugeto, que desea su acomodo para Mayordomo, ò Administrador de algunos Estados.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Piedad.

Se hallarà este, y todos los que salieren sucesivamente, en dicha Imprenta; y en la Libreria de Francisco Assensio, calle del Correo: en la de Joseph Mathias Escrivano, frente de las Gradass de San Phelipe el Real: en la de Bartholomè Lopez, Plazuela de Santo Domingo: en la de Pedro Vivanco Angulo, calle de Toledo, junto al Colegio Imperial; y en la de Pedro Texero, calle de Atocha, junto à San Sebastian.

A qualquiera de estos parages pueden llevarse las Cedula, ò Esquelas de aviso.